INFORME FINAL DE SUPERVISION/INTERVENTORIA
CONTRATO No. 199 DE 2021

1. FREDY MONROY OVIEDO, Coordinador del GIT de Servicios Tecnológicos, en condición de supervisor del contrato No. 199 de 2021, suscrito con BERCONT, certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el contrato, en especial las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en salud y pensiones y/o parafiscales.

2. OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DE LAS CUALES SE DESPRENDE EL CUMPLIMIENTO REALIZADAS POR EL CONTRATISTA
Soporte y optimización de la plataforma de telefonía IP por 12 meses	Como servicio post venta, el proveedor Bercont debe garantizar el Soporte y optimización de la plataforma de telefonía IP por 12 meses. El citado ha suministrado los servicios de optimización y soporte para atender los requerimientos, incidencias y solicitudes solicitados durante el periodo. El proveedor BERCONT entregó las líneas de contacto de soporte para atención de requerimiento y/o incidentes, línea celular de contacto 318 306 2025 o 316 633 5539, la cual funciona para el reporte de casos de emergencia en horario no hábil (noche y fin de semana 5:30p.m a 8:00a.m.), los demás casos de tickets, incidentes y demás, se seguirán atendiendo a través del correo de soporte@bercont.com Relación de casos atendidos: Ticket 40160 del 21-01-2022, revisión fallas al editar o eliminar usuarios desde el system manager Ticket 40221 del 31-01-2022, remediación vulnerabilidad log4j Ticket 40252 del 01-02-2022, cambio contraseñas plataforma de telefonia ip Ticket 40256 del 01-02-2022, falla ingreso de llamadas mesa de ayuda 7070 Ticket 40392 del 18-02-2022, revisión teléfonos sede Corferias no toman dhcp Ticket 40419 del 24-02-2022, revisión y mitigación vulnerabilidades A continuación, relacionamos imagen del documento donde se evidencia la renovación del contrato de soporte:

	AVAYA Bogotá D.C., 23 de diciembre de 2021 Señores **BERCONT** Bogotá Referencia: **Contrato soporte FONDO ROTATORIO MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES** Respetados Señores: Por medio de la presente **AVAYA COMMUNICATION DE COLOMBIA S.A**. informa que, a la fecha, para el cliente en referencia, se encuentra vigente contrato de soporte, con fecha de inicio 17 de diciembre 2021 por 1 año. Esta declaración se emite exclusivamente para ser presentada al **FONDO ROTATORIO MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES** y en ningún caso crea obligaciones o responsabilidades a nombre **de AVAYA COMMUNICATION DE COLOMBIA S.A**. Si requiriesen alguna información adicional, por favor no duden en contactarnos. Atentamente, HEMAR VILORIA GIUGNI Services Account Manager Andean Region Avaya Communication de Colombia S.A.
Niveles de Servicio	La infraestructura de telefonía IP no presentó fallas en su funcionamiento y los soportes requeridos se atendieron dentro del tiempo de respuesta pactado
Informes de las visitas	La infraestructura de telefonía IP no presentó fallas en su funcionamiento y el proveedor entregó reportes mensuales
Certificaciones Ambientales	El servicio no generó residuos que tengan establecidos programas post consumo según la normatividad vigente.
Horarios	La infraestructura de telefonía IP no presentó fallas en su funcionamiento, tampoco fue necesario aplicar actualizaciones.
Cumplimiento de los pagos al sistema de Seguridad Social	Anexo copia de las planillas correspondientes a los meses de diciembre

3. Asimismo, el balance económico del contrato/orden a la fecha es:

VALOR DEL CONTRATO/ORDEN	VALOR EJECUTADO	VALOR ADEUDADO AL CONTRATISTA	VALOR A LIBERAR
$ 298.500.000,00	$ 298.500.000,00	$ 0	$ 0.00

4. En consecuencia, el contratista SI __X__ NO____ cumplió con la ejecución del contrato.

CALIFICACIÓN	MALO (1)	REGULAR (2)	BUENO (3)	EXCELENTE (4)
JUSTIFICACIÓN[1]				El contratista BERCONT, cumplió con el objeto y las obligaciones pactadas dentro del contrato No. 199 de 2021.

Recomendaciones y/o concepto del supervisor y/o interventor[2]:
El proveedor BERCONT entregó el documento de renovación de Contrato de Soporte Ministerio de Relaciones Exteriores y atendió los requerimientos solicitados.

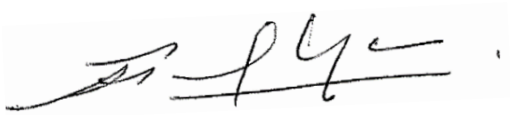
[1] De acuerdo con la calificación, el supervisor deberá justificar y enumerar los logros de mayor relevancia alcanzados por el proveedor dentro de la ejecución del contrato o convenio.

[2] El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 ¨Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales¨, y sus decretos reglamentarios actuará bajo la calidad de Responsable del Tratamiento de sus Datos Personales. La información aquí registrada tiene como finalidad informarle sobre asuntos relacionados con la gestión de la Entidad en desarrollo de nuestras funciones y; para solicitarle que evalúe la calidad de nuestros servicios.

El Titular de los Datos Personales pueda ejercer los derechos que le asisten en el marco de la mencionada Ley a través del correo electrónico; contactenos@cancilleria.gov.co o a la dirección: Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez, Bogotá, Colombia; dirigido a Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Sus datos personales pueden ser transmitidos y/o transferidos a nivel nacional y/o internacional. Mayor información para conocer nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella en http://www.cancilleria.gov.co"

Para constancia se firma en Bogota D.C., a los 14 días del mes de marzo de 2022.



FREDY MONROY OVIEDO
Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Servicios Tecnológicos

Anexo: Proyecto de Acta de liquidación del contrato (Si aplica)